

Viernes, 19 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

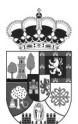
Ayuntamiento de Sierra de Fuentes

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria n.º 018/2025 en la modalidad de crédito extraordinario-suplemento de crédito.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de crédito extraordinario-suplemento de crédito n.º 018/2025, financiado con cargo a Remanente de Tesorería, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación	Descripción	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito
Progr Económic a			
3370 62500	Mobiliario (Merenderos de Granito)	10.000,00 €	
1630 22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.041,40 €
920 21200	Reparaciones y mantenimiento edificios municipales (Canalones casa de cultura)		4.000,00 €
1320 62300	Seguridad y Orden público		3.100,00 €
3420 63900	Instalaciones deportivas	23.500,00 €	



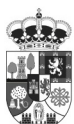
Viernes, 19 de diciembre de 2025

		(Obra: Cerramiento lineal entre campo de fútbol y piscina)		
3420	63900	Instalaciones deportivas (Obra: Nuevo césped natural en piscina)	20.000,00 €	
3420	63900	Instalaciones deportivas (Obra: Arreglo riego campo de fútbol)	3.800,00 €	
920	21200	Reparaciones y mantenimiento edificios municipales (Hormigón para diferentes espacios públicos)		3.500,00 €
323	21203	Reparaciones y mantenimiento consultorio médico		900,00 €
1640	22799	Cementerios y Servicios funerarios	17.990,00 €	
9200	62500	Mobiliario (Aparatos de aire consultorio)		900,00 €
		TOTAL	75.290,00 €	16.441,40 €
		TOTAL	91.731,40 €	

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería en los siguientes términos:

Suplementos en Conceptos de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería	91.731,40 €



Viernes, 19 de diciembre de 2025

			TOTAL, INGRESOS	91.731,40 €
--	--	--	-----------------	-------------

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Sierra de Fuentes , 18 de diciembre de 2025

Sergio Domínguez Maestre
ALCALDE-PRESIDENTE

